

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 005

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**SEÑORA AGUIRRE ANDREA NOTA SOLICITANDO
PROYECTO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL AL
HISTÓRICO BARRIO MILITAR LUIS PIEDRABUENA.**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

Girado a la Comisión Nº: 1 - Tomado por los Bloques Somos Fueguinos - P. Justicialista
Ver As. Nº 162/26

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 MAR. 2026

MESA DE ENTRADAS

Nº 005 Hs. 17:00 FIRMA Elena Alejandra Rojas
Mesa de Entradas
Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

12 MAR. 2026

MESA DE ENTRADAS

Nº 1104 Hs. 10:54 FIRMA A. G. I. A. S.
Terra del Fuego
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Fecha: _____

A las Señoras y Señores Legisladores
de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar formalmente el tratamiento y acompañamiento del proyecto de declaración patrimonial referido al histórico Barrio Militar Luis Piedrabuena, ubicado sobre la Avenida Maipú de la ciudad de Ushuaia.

Este barrio, construido aproximadamente en el año 1948/1949 constituye uno de los conjuntos urbanos más antiguos y representativos de la historia institucional, social y arquitectónica de nuestra ciudad. Su origen está directamente vinculado con el proceso de consolidación de Ushuaia como enclave estratégico y poblacional en el extremo sur del país.

Las viviendas que conforman este barrio fueron parte de la infraestructura militar que permitió el asentamiento permanente de personal de las Fuerzas Armadas y sus familias, contribuyendo de manera significativa al desarrollo temprano de la comunidad ushuaiense.

Con el paso de los años, este conjunto urbano no solo adquirió valor histórico sino también valor cultural, social y patrimonial, convirtiéndose en un símbolo de la memoria colectiva de la ciudad.

Por tal motivo, resulta de suma importancia que las instituciones del Estado provincial adopten las medidas necesarias para proteger, preservar y reconocer oficialmente este patrimonio histórico, evitando su deterioro, alteración o desaparición.

La declaración patrimonial permitirá garantizar la conservación de este valioso conjunto urbano para las generaciones presentes y futuras, reafirmando el compromiso de nuestra provincia con la defensa de su historia y su identidad.

AVUINGA AVUINGA
TEL 2901 485347

12 MAR. 2026		
1104	12 MAR. 2026	10:54
Patricia E. FULCO Directora General de la Presidencia SECRETARÍA LEGISLATIVA		folios

Sin otro particular, y esperando contar con el acompañamiento de esa Honorable Legislatura, saludo a ustedes con la mayor consideración y respeto.

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Montez Maria Teresa

DNI: 5.273.153

Contacto: 55 000 6 / tel: 2901.15485317

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Andrea Lourdes Aguirre

Dni: 18114626

**BASE SECRETARIA
LEGISLATIVA**

[Handwritten Signature]

Monica Susana ORQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

12 MAR 2026